



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 01 de agosto de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal ASCI semestre I de 2023.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 y adoptado mediante Acuerdo N° 27 del 28 de diciembre de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control Interno – semestre I de 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (21)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE I 2023

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Julio 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	11
10. RECOMENDACIONES.....	21

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.....	6
Tabla 2.....	7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	10
Ilustración 2	12
Ilustración 3	13
Ilustración 4	14
Ilustración 5	15
Ilustración 6	16
Ilustración 7	17
Ilustración 8	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 y adoptado mediante Acuerdo N° 27 del 28 de diciembre de 2022 , la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal al “Avance del Sistema de Control Interno”, correspondiente al semestre I de 2023.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar:

Semestre I de 2023 – Realizada a junio de 2023.

Se tendrán en cuenta, además, normatividad interna y plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría realizada al sistema de control interno de la Institución.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales, contractuales y compromiso en general ante la comunidad. ¹	No se materializó
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	No se materializó
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	No se materializó

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable
- Revisión normatividad
- Solicitar y verificar información
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo excel “Evaluación independiente sistema de control interno”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera: Ambiente de control: 24 preguntas, Evaluación de riesgos: 17, Actividades de control: 10 preguntas, Información y comunicación: 14 y para Actividades y monitoreo: 13 preguntas.

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó verificación de la realización de análisis de control interno y el establecimiento de controles, encontrándose que para el presente periodo se dio cumplimiento, así mismo, se encontraron aspectos de mejora en los componentes ambiente de control e información y comunicaciones.

Los resultados por componente correspondiente al semestre I de 2023, fueron los siguientes:

Ilustración 1

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	93%
Monitoreo	100%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

Se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución, utilizando el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se evaluó la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI; ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo. La unidad auditable es el semestre I de la vigencia 2023.

9.1.1. Componente AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 2

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>AMBIENTE DE CONTROL</u>	98%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se aprobó la Política de Control Interno en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. √ Se evaluaron los controles de los mapas de riesgos de la institución, teniendo en cuenta los cambios en la estructura institucional. √ La institución cuenta con mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de la información privilegiada tales como: seguridad física, seguridad de la red y evaluación y selección de proveedores. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar la reglamentación del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno y comenzar su aplicación.

La necesidad de reglamentación del Comité de Integridad, se identificó en la auditoría realizada al semestre II de 2022. Para la presente auditoría se envió la propuesta de reglamentación la cual se encuentra en trámite.

NIT: 890980134-1


WWW.COLMAYOR.EDU.CO


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.2. Componente EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupe en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

Ilustración 3

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS</u>
<u>EVALUACIÓN DE RIESGOS</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se realizó análisis del impacto del control interno con ocasión de la modificación de la estructura de la institución. √ Se presentó por Planeación Institucional cuadro consolidado de los riesgos asociados a actividades tercerizadas. √ Se identificó monitoreo de los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Ilustración 4

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Planeación Institucional llevo a cabo seguimiento a los controles de acuerdo con la nueva estructura organizacional, así mismo actualizó la estructura en la plataforma G+ con los nuevos cargos y realizó seguimiento y ajuste a los mapas de riesgo conforme los cambios institucionales.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno:

Ilustración 5

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u>	93%	<p>Fortalezas:</p> <p>√ El proceso de Comunicaciones y Mercadeo elaboró y compartió por medio del Flash Institucional los objetivos y metas estratégicos de la institución, para darlos a conocer a la comunidad institucional, con el fin de que el personal entienda su papel en la consecución de estos.</p> <p>√ La institución cuenta con mecanismos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales externos de comunicación.</p> <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe unificarse la matriz de partes interesadas de la institución, ya que se cuenta con tres (3) matrices diferentes. • Debe realizarse por Planeación, Tecnología y Gestión Documental el levantamiento de activos institucional, con el fin de que puedan identificarse los riesgos de seguridad de la información de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La necesidad de realizar la identificación de riesgos de seguridad de la información de la institución se identificó en la auditoría anterior.

El requerimiento de unificación de la matriz de partes interesadas, se observó en la presente auditoría.

9.1.5 Componente ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 6

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>MONITOREO</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se actualizó el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, acorde con el nombramiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión realizado en la planta de personal administrativo. √ Se evidenció en el periodo auditado seguimiento de la Alta Dirección a los resultados de las auditorías y sus acciones de mejoramiento.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.6. A continuación se presenta el nivel de cumplimiento del semestre II de 2022 con respecto al semestre I de 2023:

Ilustración 7

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE PRESENTADO EN EL INFORME ANTERIOR	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	98%	90%	8%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0%
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	98%	2%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	93%	96%	-3%
MONITOREO	100%	100%	0%

La disminución del componente de información y comunicación se debe a que en la verificación del semestre I de 2023 se identificó la necesidad de unificar la matriz de partes interesadas de la institución.

Así mismo, se observó que debe realizarse el levantamiento de activos institucionales, con el fin de que puedan identificarse los riesgos de seguridad de la información de la Institución, situación que se observó en la auditoría al semestre II de 2022.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTES:

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre II de 2023, se formularon 8 acciones de mejoramiento, de las cuales se da cierre a cinco (5) de ellas, de conformidad con lo siguiente:

- No se observó análisis de riesgos asociados a actividades tercerizadas u otras figuras externas que puedan afectar la prestación del servicio a los usuarios.

Se presentó por parte de Planeación a Control Interno cuadro consolidado de los riesgos asociados a actividades tercerizadas.

- No se realizó análisis del impacto de control interno, teniendo en cuenta la modificación en la estructura Institucional.

Se anexa informe con el análisis del impacto del Control Interno teniendo en cuenta la modificación de la estructura organizacional.

- No se evidenció la adecuación de controles considerando la modificación de la estructura institucional.

Planeación se realizó seguimiento a los controles de acuerdo con la estructura implementada. Se revisó la estructura en la plataforma G+ y se encuentra actualizada con los nuevos cargos. Se aportó soportes de seguimiento a mapa de riesgos y actualización G+.

- No se identificó para el periodo auditado, mecanismos de comunicación interna para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas con el fin de que el personal entienda su papel en la consecución de estos.

Se realizó por medio de flash institucional el 05/06/2023 y se anexa la evidencia.

- No se cuenta con procedimientos o procesos para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas.

Se aportó evidencia de los mecanismos para la evaluación de la comunicación con entes externos. Encuesta de percepción de comunicaciones periodo 2022 - 2.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Continúan 3 acciones por las siguientes razones:

- No se observó la reglamentación del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno, conforme lo establecido en el literal J del artículo del artículo 32 del Acuerdo 12 de 2018.

Se anexa documento con la propuesta de reglamentación que se llevará a la próxima reunión del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno. Teniendo en cuenta que aún se encuentra en trámite, continúa la acción.

- Debe aprobarse la Política de Control Interno de la Institución.

Se aprobó la Propuesta de Política de Control Interno en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Teniendo en cuenta que está pendiente la aprobación del Consejo Directivo, continúa la acción.

- No se identificó en el mapa de gestión de riesgos de la institución, riesgos de seguridad de la información como: pérdida de confiabilidad, integridad y disponibilidad, ni de sus respectivos controles.

Desde Planeación se contactó a los líderes de Tecnología y Gestión Documental, para iniciar con la etapa de levantamiento de activos. Soportes: correos enviados a Tecnología y Gestión Documental. Teniendo en cuenta que se encuentra en trámite, continúa la acción.

9.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 5 de diciembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evaluaron los riesgos identificados en la unidad auditable, con el fin de establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto.

Acorde con la guía, “determinar la probabilidad”, se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. La “probabilidad inherente” será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

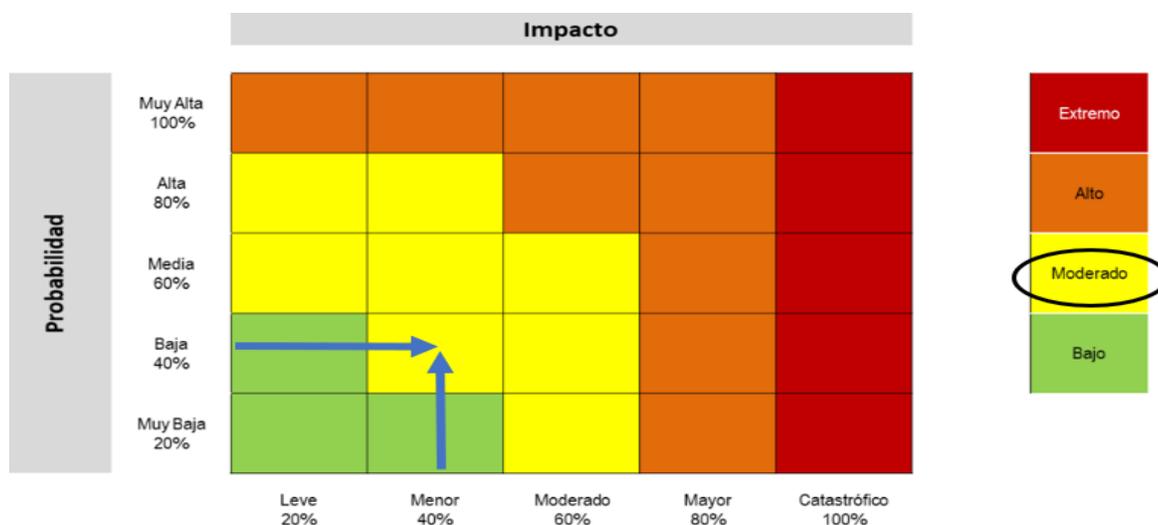
Para “determinar el impacto”, se definen los criterios de impactos económicos y reputacionales como variables principales.

Riesgos identificados:

- Riesgo de cumplimiento: incumplimiento de las disposiciones legales.
- Riesgo Operativo: Falta de herramientas que serían muy útiles y convenientes en el desarrollo de las actividades.

Para estos riesgos la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

Ilustración 8



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- Se encuentran operando todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Institución.
- Los componentes Ambiente de Control y Actividades de Control se fortalecieron con respecto al semestre II de 2022.
- Los componentes Evaluación del Riesgo y Monitoreo se mantienen, evidenciándose un control efectivo.
- El componente de Información y Comunicación, se encuentra presente, pero debe fortalecerse.

10. RECOMENDACIONES

- Realizar por parte de Planeación Institucional, la unificación de la matriz de partes interesadas, ya que la entidad debe analizar de forma permanente su caracterización de usuarios o grupos de valor.
- Al finalizar la presente vigencia, Talento Humano debe llevar a cabo la evaluación de las actividades de ingreso, retiro y permanencia de personal realizados en el 2023, de conformidad con la acción de mejoramiento establecida a auditoría anterior.

Elaboró:

Paulina Ríos A

Paulina Ríos Arce – Profesional Oficina Evaluación y Control

Fecha: 14 de julio de 2023

Juan David Calle Tobón

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control

Fecha: 31 de julio de 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación